



EXTRACTO DE ACUERDO DEL ACTA N° 11

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **12.00 horas**, del día **25 de julio de 2018**, celebró Sesión **Extraordinaria**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**,

con la asistencia de los

TENIENTES DE ALCALDE

Doña Ana Belén Carrera Armario
Don Manuel María Garrucho Amarillo
Doña. María José González Peña
Don Daniel García Clavijo
Don Diego Carrera Ramírez
Doña Saray Soria García

CONCEJALES G.M. SOCIALISTA

Doña Juana María Valle Moreno
Doña Ana María Fernández Gómez

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don José Luis Núñez Ordóñez
Don Domingo Jesús González Gil
Doña Francisca Téllez Cárdenas
Don Oliver Verhoeven Fernández

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozain Vega
Don Leopoldo Pérez Capella
Don Francisco Muñoz Díaz

CONCEJALES G.M. ARCOS EN COMUN

Doña Susana Pérez Sánchez

SECRETARIO GENERAL

Don. Bernardo Muñoz Pérez

No excusan su inasistencia

CONCEJALES G.M. SOCIALISTA

Don Raúl Lozano Soto

CONCEJALES G.M. POPULAR

Doña Amparo Lidia Mayolín Corzo
Don Carlos de la Barrera Candón

CONCEJALES DEL G.M. AIPRO

Doña. María de las Nieves Ortega
Cabrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

DILIGENCIA DEL SR. SECRETARIO GENERAL.

La pongo yo, el Secretario General, a instancias del Sr. Alcalde Presidente, para hacer constar que desde el inicio de la sesión





plenaria y ante el público que llena el salón de sesiones y los medios de comunicación, por un funcionario municipal, se exhibe un cartel con alusiones, de comisión de actuaciones que pudieran ser constitutivos de ilícitos penales en su ejercicio público. Cartel o pancarta que se reproduce a continuación:



FOTO 1

El Sr. Alcalde Presidente, ordena se dé traslado de la presente diligencia a la Asesoría Jurídica, para que procedan al ejercicio de las acciones a que haya lugar en derecho, en defensa del honor de los Concejales y trabajadores afectados.

I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO N°1. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA N° 7 Y 8 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los



presentes si desean realizar alguna observación al borrador del acta objeto de aprobación, no efectuándose ninguna.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasado al trámite de votación, por **unanimidad de los asistentes**, (9 del G.M. SOCIALISTA, 4 del G.M. POPULAR, 3 del G.M. AIPRO y 1 del G.M. ARCOS EN COMÚN) que, en relación a los 21 que integran la corporación municipal, es **mayoría absoluta legal**, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el acta nº 7 y 8 de 2018.

PUNTO N°2. APROBACION INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ARCOS DE LA FRONTERA 2019 - 2023.

Por **unanimidad de los asistentes**, (9 del G.M. SOCIALISTA, 4 del G.M. POPULAR, 3 del G.M. AIPRO y 1 del G.M. ARCOS EN COMÚN) que, en relación a los 21 que integran la corporación municipal, es **mayoría absoluta legal**, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. La aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Arcos de la Frontera 2019 - 2023.

SEGUNDO. Se proceda a su tramitación, en los términos fijados en el informe que ha quedado transcrito.

Y siendo las 11.20 horas del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

EL ALCALDE PRESIDENTE



~~EL SECRETARIO GENERAL~~

